



NACIONALIDAD ACHUAR DEL ECUADOR
Registro Oficial No. 55 CODENPE - Junio 7 del 2005
"N.A.E."

000434



D I P L O M A

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL ECUADOR – N.A.E.**

A:

LA ING. NANCY CARDENAS NAVAS

POR SU GRAN GESTION PROFESIONAL Y LABOR SOCIAL EN BENEFICIO DE LA 15 ASOCIACIONES DE BASE UBICADAS EN LAS PROVINCIAS AMAZONICAS DE MORONA SANTIAGO Y PASTAZA LO QUE HA PERMITIDO QUE SU CONTINGENTE HUMANO, FORTALEZCA EN EL CAMPO SOCIAL Y DEMOCRATICO INTERCULTURAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Macas, 12 de febrero-2014.

**NESTOR AIJ ANKUASH
COORDINADOR GENERAL
NACIONALIDAD ACHUAR DEL ECUADOR-N.A.E.**



0000137

ARCH/NAE

Asociaciones: AAC-ACAP-Arutam-MAANA-Makusar-Pumpuentsa-Tsunkintsa-Sapapentsa-Wampuik-Wichim- Patukmai - 69 Centros

SEDE: Puyo, Calle General Villamil y 24 de mayo. **Telefax:** 593-(032) 883-827 -889-307

Oficina de Coordinación: Ciudad de Macas, Calle 9 de octubre y Quito. **Teléfono:** 593-(072)704-938

Casilla postal: 16-01-693. **E-MAIL:** nae_achuar@hotmail.com – info@nacionalidadachuarecuador.org
Puyo – Ecuador



Factura: 001-001-000000804




20151601002D00443

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00443

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA

 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000138



GOBERNACION NACIONALIDAD TSA'CHILA

ACUERDO MINISTERIAL N° 0015
 Avenida Tsa'chila y Rio Cononaco
 Frente a EPMAPA STO DGO
 Teléfono: Cel: 0992009850
 Email: gobernaciontsachila@hotmail.com
 Santo Domingo – Ecuador

LA GOBERNACION DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA DEL ECUADOR

Extiende el presente:

RECONOCIMIENTO

A, la Ing. NANCY CARDENAS NAVAS, POR SU PATROCINIO EN EL TALLER: INFORMACION ELECTORAL Y LIDERAZGO EN LA NACIONALIDAD TSACHILA DEL ECUADOR, realizado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsa'chilas., durante los días 02, 03 y 04 de mayo de 2014 con un total de 24 horas, dirigida a los representantes de las siete comunidades que integran la nacionalidad.

La Nacionalidad Tsa'chila del Ecuador, reconoce el apoyo como Patrocinadora, logrando así un fortalecimiento en nuestra nacionalidad Tsa'chila del Ecuador.

Santo Domingo de los Colorados, a 04 de febrero del 2014.

Atentamente,

Sr. Luis Javier Aguavil.

GOBERNADOR DE LA NACIONALIDAD TSA'CHILA DEL ECUADOR.



000448



0000139 4

000131

GOBIERNO NACIONAL AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

COMISIÓN DE LA LEY DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESPACIO EN BLANCO



000131

0000140



NAWE

000434

-117-117
117
Ciento diecisiete



NACIONALIDAD WAORANI DEL ECUADOR
REGISTRO OFICIAL No407 OTORGADO POR CODENPE- 25 DE JUNIO DEL 2009
CONCEJO DE GOBIERNO DE LA NAWE PERIODO 2013/06/25 AL 2016/06/25

CERTIFICADO DE EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO

MOI VICENTE ENOMENGA, PRESIDENTE DE LA NACIONALIDAD
WAORANI DEL ECUADOR - NAWE

CERTIFICA QUE,

ING. NANCY J. CARDENAS NAVAS
CEDULA CIUDADANIA NO. 1600161770

DESARROLLO ACTIVIDADES E EMPENDIMIENTO COMUNITARIO PARA FORTALECER A LAS MUJERES WAORANIS DE LA AMAZONICA ECUATORIANA EN PROYECTOS DE ARTESANIAS; RAZON POR LA CUAL HEMOS INGRESADO CON NUESTRAS ARTESANIAS A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES; GRACIAS A SU COORDINACION Y ARTICULACION, TAMBIEN HEMOS FORTALECIDO LOS LAZOS DE AMISTAD E INTEGRACION CON LAS CULTURAS DE OTROS PAISES.

AGRADECEMOS LOS WAORANIS, POR SU GRAN LABOR SOCIAL VOLUNTARIA. EN FAVOR DE NUESTRA NACIONALIDAD POR EL TIEMPO DE:

(5 AÑOS).

LA INTERESADA PUEDE HACER DEL PRESENTE DOCUMENTO, EN LOS FINES QUE ESTIME DE SU CONVENIENCIA.

Puyo, 20 febrero-2015.

Atentamente,

Moi Vicente Enomenga M.
PRESIDENTE NACIONALIDAD WAORANI
DEL ECUADOR-NAWE.



000:141

4



Calle Severo Vargas y Tungurahua
Telf:593(03)2886-148/2-886-933
www.nacionalidadwaorani.org

PUYO-PASTAZA-ECUADOR





Factura: 001-001-000000807



20151601002D00446

-118-118
Glenbo decob



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00446

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000142

000434



SUBSECRETARIA REGIONAL
SECRETARIA GENERAL

Guayaquil, 27 de agosto del 2010

CERTIFICACION:

En atención al trámite No. 1168 de fecha 27 de agosto del 2010, previa petición escrita de los interesados.

CERTIFICO: Que previa verificación en la base de datos que existe en esta Subsecretaría Regional del Guayas, la Asociación de Trabajadores Agropecuarios Autónomos Unidos por un Futuro, con domicilio en el cantón Santa Elena, provincia de santa Elena, se encuentra legalmente constituida con Acuerdo Ministerial No. 8946, de fecha 29 de noviembre del 2007, siendo su presidente el señor el señor Hugo Primo Balón Tomala, según Registro No 889, Folio No. 377 Libro No. 03, para el periodo del 16 de julio del 2010 al 16 de julio del 2012.

Lo certifico,

Tania Zúñiga Recalde
SECRETARÍA GENERAL DEL GUAYAS

Elaborado por: Tania Zúñiga
27/08/2010



0000143 4



Factura: 001-001-000000830



20151601002D00466

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00466

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000144

000434

-81-

81
(Coche y w)



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AFILIADOS
AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**
 FUNDADO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2007
 FILIAL DE LA CONFEUNASSC - CNC
fepasse@hotmail.com 0980842743
pedropanchanag@hotmail.com 0939162877
 SANTA ELENA - ECUADOR



Barcelona, 14 de Junio del 2014

CERTIFICADO

Por medio de la presente me permito certificar, que la ING. Sra. Nancy Josefina Cárdenas Navas, con Cedula de Identidad No. 1600161770, es una ciudadana ecuatoriana, de excelentes antecedentes éticos, morales y solidaria, por tal motivo la Federación Provincial de Seguro Social Campesino le hace extensivo sus agradecimientos por el apoyo al fortalecimiento Organizacional y por el respaldo a la consecución de la Universidad Extensión UPSE para la Parroquia Manglaralto, además dejamos claro que nos ha impulsado en coordinación con las bases sociales el Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y los procesos de los diferentes Dispensario del Seguro Campesino, lo cual le ha permitido hacerse acreedora del respeto y estima de quienes la conocemos.

Atentamente.

Pedro Panchana Gonzabay

Presidente.

Ing. Luis Suarez Yépez

Secretario.



0000145 4



Factura: 001-001-000000819



20151601002D00456



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00456

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN PASTAZA

 Gladys Jimena Calle Regalado
 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000146

2015000

COMUNA "SINCHAL"

Fundada el 15 EL 15 DE Enero de 1938. ACUERDO MINISTERIAL N. 015
 RATIFICADA mediante acuerdos No.126 y 224 de
 Fechas 25 de abril y 4 de julio del 2001, Resp
 Sinchal-Manglaralto-Sta.Elena
 RUC:0992230002001


**RECONOCIMIENTO**

AL HONOR Y RECONOCIMIENTO A LAS LUCHAS DE TRANSFORMACION

MEDIANTE ESTE RECONOCIMIENTO DAMOS REALCE A LA TRAYECTORIA DE TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO NUESTRA COMPAÑERA ING.NANCY CARDENAS NAVAS CON CED. IDEN. 1600161770, QUIEN DESDE QUE TOMO LA LUCHA DE OBTENER NUESTRO DESARROLLO SOCIAL CON EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE AGUA CULMINANDO LOS TERMINOS DE REFERENCIA, HA LOGRADO QUE NUESTRAS COMUNAS ESTEN LLENE DE ESPERANZAS Y SUEÑOS.

SINCHAL, 11 DE ENERO DEL 2011

ATENTAMENTE


 SR. ELOY BORBOR ALVARADO
 PRESIDENTE



0000147 4

000148

-112-
112
(Ciento doce)



DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO
EN BLANCO



000148

0000148



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA
SANTA ELENA

000434

Provincia de Santa Elena
Calle 18 de Agosto y Manabi
Telf. Fax: (04) 2942118
dtastaelena@mag.gov.ec

-139- 109
Cuentos



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESQUERÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA
DE SANTA ELENA

RESOLUCIÓN N° 016 DPASE
EL DIRECTOR TÉCNICO DE AREA DE SANTA ELENA

En ejercicio de la facultad que le concede el Acuerdo Ministerial N° 038, del 27 de Enero de 1995, para supervisar las elecciones y extender los Nombramientos de los Representantes de los Cabildos Comunes, de la misma manera las facultades que le otorga el Acuerdo Ministerial N° 192, del 18 de Noviembre del 2009, para tramitar y suscribir los Acuerdo Ministeriales de las Organizaciones del Sector Agro, que se rigen por el Reglamento para aprobación de Estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y Directivas:

RESUELVE:

1.- Aprobar la elección del Cabildo de la Comuna "RIO CHICO"

Parroquia: **MANGLARALTO**

Cantón: **SANTA ELENA**

Provincia: **SANTA ELENA**, que regirán los destinos de la Comuna durante el año 2011.

Elección efectuada el día **18** de **DICIEMBRE** del año 2010.

Constan en el Acta Respectiva, legalmente levantada y;

2.- Extender el **NOMBRAMIENTO** para los siguientes Miembros que han resultado elegidos:

PRESIDENTE	Sr. MIGUEL ARTURO BAZAN ANGEL
VICE-PRESIDENTE	Sr. CARLOS ENRIQUE MORALES APOLINARIO
SECRETARIO	Sr. EFREN ALBERTO ASUNCIÓN MERCHAN
SINDICO	Sr. RAYMUNDO TIGRERO REYES
TESORERO	Sr. JUAN MARCOS SORIANO YAGUAL

Santa Elena, 25 de Enero del 2011



Ing. Agr. Lenin Francisco Mera Cedeño
DIRECTOR TECNICO DE AREA DE SANTA ELENA

WRO

0000149





Factura: 001-001-000000812



20151601002D00451




-110-
110
(Gonzalez)

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00451

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


 Gladys Jimena Calle Regalado

 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000150